INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	010	FECHA INFORME	27-11-2023

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	1001.84.0095.2023 DEL 24 DE ENERO 2023
VALOR DEL CONTRATO	$28.000.000
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO
No. DE IDENTIFICACION	**1.118.568.237**
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR	**EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ, Profesional Universitario 219-04**
FECHA DE INICIO	ENERO 25 DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 24 DEL 2023
PERIODO DEL INFORME	**25/10/2023 AL 24/11/2023 INFORME No. 010**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL REGISTRO Y CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS Y SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicacion fisica y/o virtual que soporte esta actividad)
1. Efectuar depuración sostenible y seguimiento a la cuenta contable 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION de los Centros de Costos que conforman los Estados Financieros del Municipio, teniendo en cuenta los saldos que traen las vigencias anteriores	Para el presente informe se presenta La depuración y los avances que se han tendido por cada uno de los saldo de la cuenta contable **1.9.08 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN** que a 31 de octubre del 2023 refleja en los Estados Financieros del Municipio de Yopal.	Anexo en CD los soportes correspondientes.

N	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
01	1.9.08.02.01	Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversión	$ 1.158.872.111,30	SI DEPURO
02	1.9.08.01.01	En administración	$ 2.913.320.755,00	SE REVISÓ
03	1.9.08.01.01	En administración	$ 2.624.705.733,55	SE REVISÓ
04	1.9.08.01.01	En administración	$ 2.181.452.491,00	SE REVISÓ
05	1.9.08.01.02	Convenio 1707-2023 CATASIG SAS EICE	$ 4.925.338.914,09	SE REVISÓ
06	1.9.08.02.02	Encargo Fiduciario - FIDUGOB 1154350	$ 500.000.000,00	SE REVISÓ

Certificate No
LAT - 0969

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

1. El día 09 noviembre del 2023 se llevó a cabo el tercer comité de sostenibilidad contable, donde les contextualice a los miembros del comité sobre la situación que se había presentado con los recursos entregados en administración por parte del municipio como aporte del 20% al cumplimiento del fallo de acción popular expediente N 2011-0210 expedido por el tribunal administrativo de Casanare de fecha Junio 28 de 2012.

Correspondiéndole aportar al Municipio de Yopal el valor de **$1.158.872.111,30**, los cuales fueron consignados al Fideicomiso FIDUBOGOTA – Patrimonio autónomo Fondo Empresarial, en virtud del contrato de prestación de servicios No. FB-002-078-2015, de conformidad al convenio Interinstitucional.

Según lo anterior, se presento al comité los soportes respectivos del punto N7 de la orden del día, donde fueron revisados y aprobados por cada miembro del comité.

7. "Presentación ajuste contable convenio interinstitucional en cumplimiento de sentencia del 28 de Junio de 2012 – Acción popular No. 2011-00210-00 – 1.9.08.02.01-Encargo Fiduciario – (Banco de Bogotá)".

Una vez aprobado, el día 10 de noviembre se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-1813** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $1.158.872.111,30, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto.

Ajuste propuesto: Registro contable Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversión

LEC

Para reconocer la gestión realizada de los recursos entregados en administración por parte del Municipio de Yopal a la FIDUBOGOTA S.A – FONDO EMPRESARIAL, por concepto del cumplimiento del fallo de acción popular expediente N 2011-0210 expedido por el tribunal administrativo de Casanare de fecha Junio 28 de 2012, se propone el siguiente asiento contable:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tercero	Débito	Crédito
1.9.08.02.01	Encargo Fiduciario Fiducia De Inversion	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A	$0,00	$1.158.872.111,30
3.1.09.02.01	Perdida o Deficit Acumulado (DB)	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A	$1.158.872.111,30	$0,00

YOPAL CIUDAD SEGURA

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Notas de Contabilidad

CONSECUTIVO:	No. 23 1813	FECHA DOCUMENTO	10 de noviembre de 2023
TERCERO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S A	NIT/CC	830055897
CONCEPTO	Según Acta de comité de sostenibilidad N3 de fecha 09 de Noviembre del 2023, se realiza la presente Nota como resultado de la aprobación por parte del comité en aceptar registrar al patrimonio el valor de $1.158.872.111,30 por concepto del cumplimiento del fallo de acción popular expediente N 2011-0210 expedido por el tribunal administrativo de Casanare de fecha Junio 28 de 2012, confirmada posteriormente por el Consejo de Estado, se ordenó como medida cautelar la implementación de un plan de contingencia para el tratamiento de agua potable, siendo responsables: Fondo de adaptación 40%, Departamento Casanare el 35%, Municipio de Yopal 20% y EAAY en un 5%. Correspondiéndole aportar al Municipio de Yopal el valor de $1.158.872.111,30, los cuales fueron consignados al Fideicomiso FIDUBOGOTA – Patrimonio autónomo Fondo Empresarial, en virtud del contrato de prestación de servicios No. FB-002-078-2015, de conformidad al convenio Interinstitucional. De acuerdo a lo anterior reconocemos mediante este registro contable la gestión realizada de los recursos entregados en administración por parte del Municipio de Yopal a la FIDUBOGOTA S.A – FONDO EMPRESARIAL.		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
1 9 08 02 01	Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversion	01	ALCALDIA HDA	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA SA	0.00	1 158 872 111.30
3 1 09 02 01	Perdida O Deficit Acumulados (DB)	01	ALCALDIA HDA	MUNICIPIO DE YOPAL	1.158.872.111.30	0.00
				TOTAL DEL DOCUMENTO	1.158.872.111,30	1.158.872.111,30

2. Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-E.S.P, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Pago 50% anticipo convenio 1428-2023, según acta inicio y plan de inversión. 6 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua potable de la vereda Marroquín corregimiento el morro en el municipio de Yopal en el departamento de Casanare.	$250.011.345,00
Pago 50% anticipo convenio 1672-2023, según acta inicio y plan de inversión. 6 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y rehabilitación del sistema de acueducto para el centro poblado del corregimiento de quebrada seca municipio de Yopal, departamento de Casanare.	$1.060.781.748,00
Pago 50% anticipo convenio 1771-2023, según acta inicio y plan de inversión. 7 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para optimización y ampliación del sistema de acueducto del centro poblado punto nuevo, municipio de Yopal, departamento de Casanare.	$826.248.996,00
Pago 50% anticipo convenio 1406-2023, según acta inicio y plan de inversión. 6 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales para la ampliación del sector hidráulico 9a para el servicio público domiciliario de agua potable, mediante la construcción del sistema de acueducto en la vereda upa mena sector balconcitos, municipio de Yopal departamento de Casanare.	$776.278.666,00
TOTAL	**$ 2.913.320.755,00**

De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.01** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación.

Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que la Empresa de Acueducto **NO** presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad.

3. Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera:

Certificate No
LAT - 0969

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

CONCEPTO	VALOR
Pago 50% anticipo Cto 2811-2022, según plan de inversión. 21 folios. Aunar esfuerzos entre el municipio de Yopal y la empresa social del estado ese salud Yopal, para ejecutar la remodelación de la infraestructura de la ese salud Yopal- centro de atención primaria en salud juan Luis Londoño del municipio de Yopal, departamento de Casanare.	$474.752.475,55
Desembolso 50% Cto 1298-2023, según plan de inversión. 9 folios. Aunar esfuerzos entre el municipio de Yopal y la empresa social del estado ese salud Yopal para construir y dotar el centro de atención primaria en salud de la comuna vi - ese salud Yopal.	$2.149.953.258,00
TOTAL	**$ 2.624.705.733,55**

De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.01** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación.

Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que la ESE SALUD YOPAL **NO** presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad

4. Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Se registró onceava del año 2021 según reporte del SGDP anexo se registró onceava del año 2021 según reporte para cuadre de reciprocas del trimestre	$1.063.600.206,00
Saldo correspondiente a la sexta onceava de Propósito General del 2023 (también están incluidos los recursos correspondientes a FONPET 10% Ley 863 de 2003, los cuales se encuentran dentro del mismo anexo 6 columna F del documento DNP SGP-76-2023	$1.117.852.285,00
TOTAL	**$ 2.181.452.491,00**

De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.01** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación.

Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO **NO** presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad

5. Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y CATASIG S.A.S. EICE, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Desembolso del 70% del cto 1707-2023 según acta inicio. 31 folios. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Yopal y la empresa industrial y comercial del estado **CATASIG SAS EICE**, para la	

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)</th><th>EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)</th><th>EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>elaboración e implementación etapa ii en la prestación del servicio de gestión catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Yopal Casanare. Corresponde al RP 3123 del SGPR.</td><td>$4.925.338.914,09</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$4.925.338.914,09</td></tr>
</table>

De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación NO se efectúo depuración a la cuenta 1.9.08.01.02 pero SI se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación.

Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que CATASIG S.A.S. EICE <u>NO</u> presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad

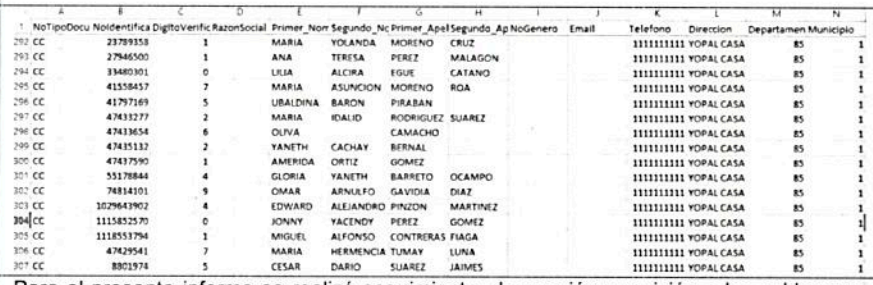
6. Según apertura del encargo fiduciario de inversión colectiva N 1154350 entre el Municipio de Yopal y Banco de Bogotá, se relaciona los pagos que el Municipio a entregado por concepto de "Recursos entregados en administración" y la devolución del capital + interés que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Registramos apertura del encargo fiduciario de inversión colectiva no. 1154350 - banco de Bogotá S.A</td><td>$500.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Redención parcial de la fiducia de inversión no. 1154350.</td><td>$558.976.386,00</td></tr>
<tr><td>Constitución fiducia de inversión a la vista fidubog no. 001001154350 constitución fiducia de inversión a la vista fidubog no. 001001154350</td><td>$3.000.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Redención parcial de la fiducia de inversión no. 1154350. redención parcial de la fiducia de inversión no. 1154350</td><td>$2.500.000.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$6.558.976.386,00</td></tr>
</table>

De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación NO se efectúo depuración a la cuenta 1.9.08.01.02 pero SI se realizó seguimiento, ya que inicialmente los recursos entregados al Banco de Bogotá suman un valor de $500.000.000,00 El día 10 de Octubre se registra la devolución del capital invertido + los rendimientos generados por valor de 558.976.386,00, que a la fecha del presente informe no se ha registrado quedando pendiente por registrar un valor $58.976.386,00 por concepto de rendimientos generados por el mencionado contrato.

El día 15 de Noviembre se constituye una nueva inversión por valor de $3.000.000.000,00 que después de 7 días devuelven el capital invertida por valor de $2.500.000.000,00

De acuerdo a lo anterior se espera que se cancele dicho encargo para poder depurar mencionada cuenta. Ya que su depuración depende exclusivamente del operario de dicho encargo.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Apoyar la creación, modificación, y actualización de terceros en la Plataforma del Sistema Universo Online, teniendo en</td><td>Se realizó la creación de 306 nuevos terceros en el Modulo contador en el sistema Universo Online Vigencia 2023 por solicitud de la profesional Sandra Montaña.</td><td>Anexo En CD los soportes correspondientes.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que ha(n) ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
cuenta el RUT que el contribuyente carga a la plataforma y atender los respectivos requerimientos.		
3. Revisar, depurar y realizar seguimiento a las cuentas de: 2.9.01 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS, 2.9.02 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION y 2.9.03 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA, realizando los ajustes pertinentes.	Para el presente informe se realizó seguimiento, depuración y revisión a los saldos que presentan la cuenta contable 2.9.01 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS, 2.9.02 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION y 2.9.03 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA, a 30 de septiembre del 2023 según los centros de costos que conforman las siguientes subcuentas contables:	Anexo en CD los soportes correspondientes.

N	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
01	2.9.01.02.02.03	Conv 20242016 Dpto Cas	$ 74.000.000,00
02	2.9.02.01.06.12	Conv Inter 198015 Dpto Cas	$ 614.994.700,00
03	2.9.02.01.06.10	Cto Intera 181714 Gobernación Cultura	$ 11.487.436,00
04	2.9.02.01.06.13	Conv 162015 Dpto Cas	$ 249.994.300,00
05	2.9.02.01.03.01	Conv21016812010 Fonade-Dnp Sisben	$ 30.123.252,00
06	2.9.02.01.05.01	Conv012011 OleodBicentColDotacTriada	$ 952.743.600,00
07	2.9.02.01.05.02	Conv022011 OleodBicentPlan Mej Niata	$ 12.500.000,00
08	2.9.02.01.05.03	Conv Coop Bic-Rs-Cv-012016	$ 570.059,00
09	2.9.02.01.07.01	Conv Interadtivo 10662012 Cooperación Cespa	$ 1.131.900,00
10	2.9.02.01.09.01	Conv 6172021 ADR	$ 40.000.000,00

ACCIONES REALIZADAS ANTE EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

1: Contrato interadministrativo No 2024 de 2016

En consideración a que el día 14 de Diciembre de 2016, el Departamento de Casanare suscribió con el Municipio de Yopal el Contrato interadministrativo No 2024 de 2016 de fecha 2016-12-14; cuyo objeto consiste en: "Primer encuentro folclórico cultural tarima de la llaneridad en la comuna cinco "Yopal una Bendición". Por un valor de $74.000.0000 Y un plazo de ejecución de 10 días; el cual finalizó el día veinte (24) de Diciembre de 2016, por vencimiento del plazo de ejecución.

En este contexto, se pone en consideración al comité tomar las acciones respecto a este contrato debido a que el Municipio Yopal NO presento informe final de ejecución sin los soportes respectivos ante el Departamento de Casanare y que Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.01.02.02.03 Conv 20242016 Dpto Cas. Por un valor de valor de $74.000.000,00

El día 09 noviembre del 2023 se llevó a cabo el tercer comité de sostenibilidad contable, donde les contextualice a los miembros del comité sobre la situación que se había presentado con dichos recursos, donde el Municipio NO presento Informes o documentos que avalen su cumplimiento ante el Departamento, por lo tanto NO certificaron su ejecución mediante Acta de liquidación. Lo anterior con el fin de que el comité tome las decisiones respecto a su reconocimiento y revelación contable.

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N10 de la orden del día "Presentación casos de los convenios sin liquidar 2024-2016 y 198015 de 2015", donde fueron revisados por cada miembro del comité y tomaron la decisión de NO aceptar el ajuste propuesto debido a no contar con los soportes suficientes para registrarlo al patrimonio, por lo tanto este saldo queda pendiente por depurar. **2: Contrato interadministrativo No 1980 de 2015** En consideración a que el día 02 de Diciembre de 2015, el Departamento de Casanare suscribió con el Municipio de Yopal el Contrato interadministrativo No 1980 de 2015 de fecha 2015-12-02; cuyo objeto consiste en: "Realizar la presentación de 169 muestras artísticas y culturales en el marco del desarrollo de la semana cultural de Yopal vive la cultura, en el Municipio de Yopal Departamento de Casanare " Por un valor de $615.000.0000 Y un plazo de ejecución de 18 días; el cual finalizó el día veinte (20) de Diciembre de 2015, por vencimiento del plazo de ejecución. En este contexto, se pone en consideración al comité tomar las acciones respecto a este contrato debido a que el Municipio Yopal NO presento informe final de ejecución sin los soportes respectivos ante el Departamento de Casanare y Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.02.01.06.12 Conv Inter 198015 Dpto Cas. Por un valor de valor de $614.994.700,00 El día 09 noviembre del 2023 se llevó a cabo el tercer comité de sostenibilidad contable, donde les contextualice a los miembros del comité sobre la situación que se había presentado con dichos recursos, donde el Municipio NO presento Informes o documentos que avalen su cumplimiento ante el Departamento, pero se obtuvo información de los informes reposados bajo 8 carpetas que dan posiblemente da certeza de su cumplimiento, pero al NO contar con la certificaron de su ejecución mediante Acta de liquidación se da por entendido que el Municipio NO presento la ejecución del mismo. Lo anterior con el fin de que el comité tome las decisiones respecto a su reconocimiento y revelación contable. Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N10 de la orden del día "Presentación casos de los convenios sin liquidar 2024-2016 y 198015 de 2015", donde fueron revisados por cada miembro del comité y tomaron la decisión de NO aceptar el ajuste propuesto debido a no contar con los soportes suficientes para registrarlo al patrimonio, por lo tanto este saldo queda pendiente por depurar. **3: Contrato interadministrativo No 1817 de 2014** En virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993, El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 1817 de 2014 de fecha 2014-09-24, cuyo objeto consiste en: "Realizar formación artística a gestores y creadores culturales con discapacidad en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare". Por un valor de $11.492.536 Y un plazo de ejecución de 3 meses. Previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, y se le propone al comité registrarlo al patrimonio, ya que Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.02.01.06.10 Cto Intera 181714 Gobernación Cultura. Por un valor de valor de $11.487.436,00 Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N8 de la orden del día **"Presentación ajuste contable convenio interadministrativo 181714 Gobernación – Yopal - "Realizar formación artística a gestores y creadores culturales con discapacidad en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare"**	

Certificate No
LAT - 0969

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Que una vez aprobado, el día 10 de noviembre se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $11.487.436,00, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto.

Ajuste propuesto: Registro contable de Recursos recibidos en administración

Para reconocer la gestión realizada por parte del Municipio de Yopal por los recursos recibidos en administración entregados por el Departamento del Casanare por medio del contrato interadministrativo N°1817 del 2014, se expone al comité el Acta de liquidación que da certeza de su cumplimiento y del asiento contable propuesto para registrarlo al patrimonio.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tercero	Débito	Crédito
2.9.02.01.06.10	Cto Intera 181714 Gobernacin Cultura	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 11.487.436,00	$ 0,00
3.1.09.01.01	Utilidades O Excedentes Acumulados	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 0,00	$ 11.487.436,00

Notas de Contabilidad

CONSECUTIVO:	No. 23 1849	FECHA DOCUMENTO	10 de noviembre de 2023
TERCERO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT/CC	892099216
CONCEPTO	Según Acta de comité de sostenibilidad N3 de fecha 09 de Noviembre del 2023, se realiza la presente Nota como resultado de la aprobación por parte del comité en aceptar registrar al patrimonio el valor de $11.487.436 por concepto del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Municipio de Yopal y Departamento de Casanare en virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993. El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 1817 de 2014 de fecha 2014-09-24, cuyo objeto consiste en: "Realizar formación artística a gestores y creadores culturales con discapacidad en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare". Por un valor de $11.492.536 Y un plazo de ejecución de 3 meses. De acuerdo a lo anterior reconocemos mediante este registro contable la gestión realizada de los recursos recibidos en administración por parte del Departamento al Municipio.		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
2 9 02 01 06 10	Cto Intera 181714 Gobernacin Cultura	01	ALCALDIA HDA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	11.487.436,00	0,00
3 1 09 01 01	Utilidades O Excedentes Acumulados	01	ALCALDIA HDA	MUNICIPIO DE YOPAL	0,00	11.487.436,00
				TOTAL DEL DOCUMENTO	11.487.436,00	11.487.436,00

4: Contrato interadministrativo No 0016 de 2015

En virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993, El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 0016 de 2015 de fecha 2015-06-24, cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos interinstitucionales y económicos entre la Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en las microcuencas que surten el acueducto Municipal de Yopal". Por un valor de $250.000.000 Y un plazo de ejecución de 5 meses.

Previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, y se le propone al comité registrarlo al patrimonio, ya que Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.02.01.06.13 Conv 162015 Dpto Cas. Por un valor de valor de $249.994.300,00

Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N9 de la orden del día "**Presentación ajuste contable convenio interadministrativo 162015 Departamento – Yopal "Aunar esfuerzos interinstitucionales y económicos entre la**

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en las microcuencas que surten el acueducto Municipal de Yopal"

Que una vez aprobado, el día 10 de noviembre se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $$249.994.300,00, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto.

-

Ajuste propuesto: Registro contable de Recursos recibidos en administración

Para reconocer la gestión realizada por parte del Municipio Yopal por los recursos recibidos en administración, entregados por el Departamento del Casanare, por medio del contrato interadministrativo N°016 del 2015, se expone al comité el Acta de liquidación que da certeza de su cumplimiento y del asiento contable propuesto para registrarlo al patrimonio.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tercero	Débito	Crédito
2.9.02.01.06.13	Conv 162015 Dpto Cas	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 249.994.300,00	$ 0,00
3.1.09.01.01	Utilidades O Excedentes Acumulados	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 0,00	$ 249.994.300,00

Notas de Contabilidad

CONSECUTIVO:	No 23 1850	FECHA DOCUMENTO	10 de noviembre de 2023
TERCERO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT/CC	892099216
CONCEPTO	Según Acta de comité de sostenibilidad N3 de fecha 09 de Noviembre del 2023 se realiza la presente Nota como resultado de la aprobación por parte del comité en aceptar registrar al patrimonio el valor de $249 994 300 por concepto del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Municipio de Yopal y Departamento de Casanare en virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993. El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 0016 de 2015 de fecha 2015-06-24 cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos interinstitucionales y económicos entre la Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en las microcuencas que surten el acueducto Municipal de Yopal" Por un valor de $250 000 000 Y un plazo de ejecución de 5 meses De acuerdo a lo anterior reconocemos mediante este registro contable la gestión realizada de los recursos recibidos en administración por parte del Departamento al Municipio		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
2 9 02 01 06 13	Conv 162015 Dpto Cas	01	ALCALDIA HDA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	249 994 300,00	0,00
3 1 09 01 01	Utilidades O Excedentes Acumulados	01	ALCALDIA HDA	MUNICIPIO DE YOPAL	0,00	249 994 300,00
				TOTAL DEL DOCUMENTO	249.994.300,00	249.994.300,00

ACCIONES REALIZADAS SIN RESPUESTA

5: Mediante el No de Radicado 2023316466 de fecha 24 de Agosto del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 21016812010, sin recibir NINGUNA respuesta.

6: Mediante el No de Radicado 2023316467 de fecha 24 de Agosto del 2023, se solicita al secretaria de infraestructura Ingeniero Álvaro Luis Rivera Contreras, información del estado financiero del Contrato recibido en administración Conv012011, sin recibir NINGUNA respuesta.

7: Mediante el No de Radicado 2023316467 de fecha 24 de Agosto del 2023, se solicita al secretaria de infraestructura Ingeniero Álvaro Luis Rivera Contreras, información del estado financiero del Contrato recibido en administración Conv022011, sin recibir NINGUNA respuesta.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)</th><th>EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)</th><th>EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación fisica y/o virtual que soporte esta actividad)</th></tr>
<tr><td></td><td>8: Mediante el No de Radicado 2023318694 de fecha 19 de Septiembre del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 21016812010, sin recibir NINGUNA respuesta.

9: Mediante el No de Radicado 2023318694 de fecha 19 de Septiembre del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 10662012, sin recibir NINGUNA respuesta.

10: Mediante el No de Radicado 2023318694 de fecha 19 de Septiembre del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 012016, sin recibir NINGUNA respuesta.</td><td></td></tr>
<tr><td>4 Elaborar mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas de la P.B.A. y demas asignadas por el supervisor segun matriz de distribución y realizar los registros pertinentes en los primeros quince (15) días de cada mes, enviando informe a tesorería e ingresos de las partidas conciliatorias</td><td>Se elaboró las conciliaciones bancarias del mes de Octubre del 2023 de las siguientes cuentas; Registrando los rendimientos financieros que género cada una de ellas de acuerdo al extracto bancario del mes correspondiente.

OCTUBRE

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Fecha de modificación</th></tr>
<tr><td>033-3</td><td>10/01/2023 10:19 a. m.</td></tr>
<tr><td>262-5</td><td>10/01/2023 10:46 a. m.</td></tr>
<tr><td>301-2</td><td>12/01/2023 8:44 a. m.</td></tr>
<tr><td>329-8</td><td>12/01/2023 2:06 p. m.</td></tr>
<tr><td>367-4</td><td>12/01/2023 2:25 p. m.</td></tr>
<tr><td>526-0</td><td>14/06/2023 2:40 p. m.</td></tr>
<tr><td>629-5</td><td>12/01/2023 2:06 p. m.</td></tr>
<tr><td>818-9</td><td>10/01/2023 10:45 a. m.</td></tr>
<tr><td>Formato Entrega De Conciliaciones OCTUBRE 2023</td><td>16/11/2023 11:45 a. m.</td></tr>
<tr><td>NOTA INTERNA ENTREGA CONCILIACION OCTUBRE 2023</td><td>16/11/2023 11:43 a. m.</td></tr>
</table>

También se le informa al área de tesorería sobre los traslados bancarios pendiente por reconocer con el fin de disminuirlas en las partidas conciliatorias y seguir con el proceso de la depuración de las cuentas bancarias y dar cumplimiento al plan de mejoramiento.

Lo anterior se justifica mediante radicado N 2023323230 con fecha 22 de Noviembre del 2023

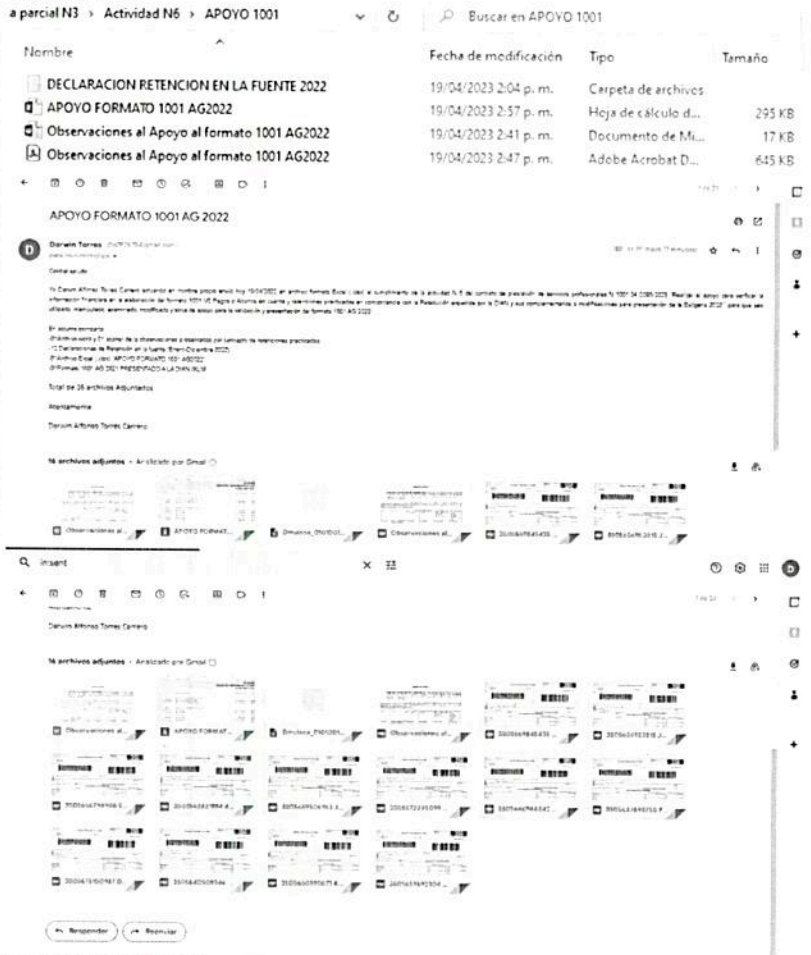
A continuación relaciono los traslados bancarios pendientes a la fecha

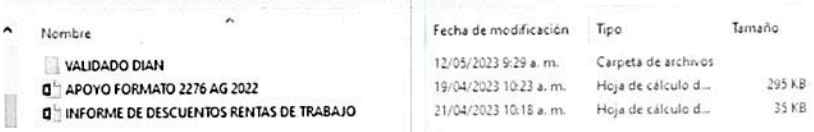
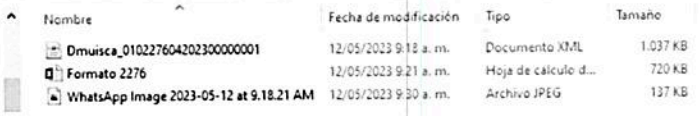
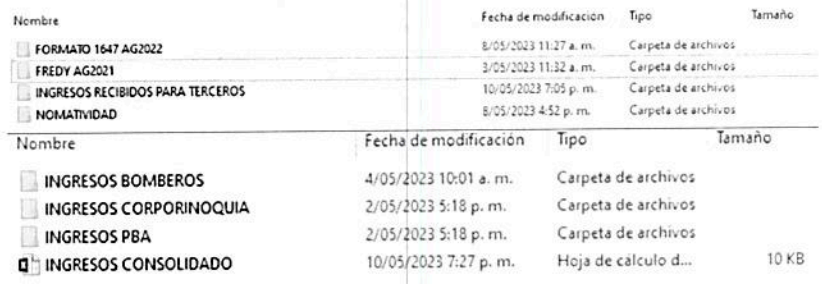
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>ENTIDAD</th><th>CTA BANC</th><th>TB</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>27/07/2023</td><td>BANCOLOMBIA</td><td>818-9</td><td>TB 23-292</td><td>$ 128.000</td></tr>
<tr><td>25/01/2023</td><td>B. BOGOTA</td><td>529-5</td><td>TB 23-17</td><td>$ 220.000</td></tr>
<tr><td>25/01/2023</td><td>B. BOGOTA</td><td>529-5</td><td>TB 23-396</td><td>$ 2.100.000</td></tr>
</table>

De igual manera se le informa al área de INGRESOS, respecto a los valores no registrados en libros de la cuenta de ahorros del banco Davivienda 28617000629-5 Matadero. Mediante su correo electrónico asobancaria2001@yopal-casanare.gov.co el día 22 de Noviembre del 2023, en donde les solicite el reconocimiento de valores que a la fecha se encuentran en partidas conciliatorias.</td><td>Anexo en CD los soportes correspondientes.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	<table><tr><th>Fecha</th><th>Identificación</th><th>Tercero</th><th>Origen</th><th>N° Soporte</th><th>Concepto</th><th>Libros</th></tr><tr><td colspan="6">(+) MAS</td><td>1.453.108.00</td></tr><tr><td>8/06/2022</td><td>891855017</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>EXTRACTO</td><td>8264</td><td>TRATAMIENTO MÉDICO ESTÉTICO PARA MANCHAS FACIALES (MELASMAS, CLOASMAS</td><td>1 000 000.00</td></tr><tr><td>30/04/2023</td><td>891855017</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>EXTRACTO</td><td>8676</td><td>Deposito efectivo con volante oficina</td><td>453 108.00</td></tr></table>	
5. Realizar seguimiento y/o depuración de la cuenta contable 2.4.07.03 - Impuestos y efectuar los ajustes respectivos	Mediante la comunicación oficial interna **2023322724** de fecha 15 de Noviembre del 2023, se solicita al tesorero general del Municipio de Yopal, indicar si en la subcuenta contable **2.4.07.03.04 Ordenanza 020-2014 60 Degüello ganado Mayor,** existe un valor a pagar por $2.201.451,25. Valor que se encuentra registrado en la mencionada cuenta desde la vigencia 2021. Obteniendo respuesta Mediante el Radicado N **2023323004** de que **NO** se encuentra a la fecha ninguna obligación pendiente por pagar al Departamento de Casanare por concepto de impuesto de Degüello según ordenanza 020-2014 60. Según lo anterior se expone tal situación al comité de sostenibilidad contable, presentándoles los soportes respectivos, donde fueron revisados y aprobados por cada miembro del comité. Una vez aprobado, se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-1823** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $ 2.201.450,85, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto. Logrando así depurar al 100% de la subcuenta contable **2.4.07.03.04 Ordenanza 020-2014 60 Degüello ganado Mayor.** **Ajuste propuesto: Ordenanza 020-2014 60 Degüello Ganado Mayor** Mediante la comunicación oficial interna 2023322724 de fecha 15 de Noviembre del 2023, se solicita al tesorero general del Municipio de Yopal, en indicar si en la subcuenta contable **2.4.07.03.04 Ordenanza 020-2014 60 Degüello ganado Mayor,** existe un valor a pagar por $2.201.451,25. Mediante el Radicado N 2023323004 se obtiene respuesta indicando que **NO** se encuentra a la fecha ninguna obligación pendiente por pagar al Departamento de Casanare por concepto de impuesto de Degüello según ordenanza 020-2014 60. Según lo anterior se propone el siguiente asiento contable: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Centro de Costos</th><th>NIT/CC</th><th>Tercero</th><th>Débito</th><th>Crédito</th></tr><tr><td>2.4.07.03.04</td><td>Ordenanza 020-2014 60 Degüello Ganado Mayor</td><td>01 - ALCALDIA HDA</td><td>891855017</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>$ 2.201.450,85</td><td>$ 0,00</td></tr><tr><td>3.1.09.01.01</td><td>Utilidades O Excedentes Acumulados</td><td>01 - ALCALDIA HDA</td><td>891855017</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>$ 0,00</td><td>$ 2.201.450,85</td></tr></table> **Notas de Contabilidad** <table><tr><td>CONSECUTIVO:</td><td>No. 23 1823</td><td>FECHA DOCUMENTO</td><td>21 de noviembre de 2023</td></tr><tr><td>TERCERO</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>NIT/CC</td><td>891855017</td></tr><tr><td>CONCEPTO</td><td colspan="3">Mediante la comunicación oficial interna 2023322724 de fecha 15 de Noviembre del 2023, se solicita al tesorero general del Municipio de Yopal, en indicar si en la subcuenta contable 2.4 07 03 04 Ordenanza 020-2014 60 Degüello ganado Mayor, existe un valor a pagar por $2.201.451,25. Mediante el Radicado N 2023323004 se obtiene respuesta indicando que NO se encuentra a la fecha ninguna obligación pendiente por pagar al Departamento de Casanare por concepto de impuesto de Degüello según ordenanza 020-2014 60. Según lo anterior se realiza la presente Nota de Contabilidad con el propósito de registrar al patrimonio dicho sald.</td></tr></table> <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Centro de Costo</th><th>Tercero</th><th>Débito</th><th>Crédito</th></tr><tr><td>2.4.07.03.04</td><td>Ordenanza 020-2014 60 Degüello Ganado Mayor</td><td>01 ALCALDIA HDA</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>2.201.450,85</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.1.09.01.01</td><td>Utilidades O Excedentes Acumulados</td><td>01 ALCALDIA HDA</td><td>MUNICIPIO DE YOPAL</td><td>0.00</td><td>2.201.450,85</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL DEL DOCUMENTO</td><td>2.201.450,85</td><td>2.201.450,85</td></tr></table>	Anexo en CD los soportes correspondientes.

Certificate No
LAT - 0969

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que ha(n) ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
6. Realizar el apoyo para verificar la información financiera en la elaboración del Formato 1001 v.10 -Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas y 2276 v. 3 - Información de rentas de trabajo y pensiones, en concordancia con la Resolución expedida por la DIAN y sus complementarios o modificaciones para presentación de la exógena 2022.	**1) FORMATO 1001** El día 19 de Abril del 2022 se notifica a la dirección de correo electrónicos de la contratista de sec de Hacienda responsable del diligenciamiento y presentación del formato 1001 ROSAURA AMPARO GOMEZ MENDOZA (rousemendoza@live.com) Se adjunta al correo los documentos necesarios para que se cumpla con esta actividad. A continuación relaciono lo enviado a los correos donde se justifica el apoyo y el cumplimiento del 100% de la presente Actividad -01Archivo Word y 01 scanner de la observaciones presentadas por concepto de retenciones practicadas -12 Declaraciones de Retención en la fuente (Enero-Diciembre 2022) -01Archivo Excel (.xlsx) "APOYO FORMATO 1001 AG2022" -01Formato 1001 AG 2021 PRESENTADO A LA DIAN (XLM) **APOYO 1001**  **2) FORMATO 2276** El día 12 de Mayo del 2023 a las 09:17 hora Colombia, se da la presentación de información exógena del formato 2276 **INFORMACION DE INGRESOS Y RETENCIONES POR**	Anexo en CD los soportes correspondientes.

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES AG 2022. Con un total 2.292 registro, de acuerdo a la información que generó la solución Financiera en la nube para la entidad Pública **UNIVERSO ONLINE**, como resultado del apoyo entregado a la profesional responsable del formato y a la recopilación de información financiera y no financiera registrada por parte del Municipio de Yopal en la vigencia 2022 e información recibida por parte de la secretaria de Educación. **APOYO 2276** CONTRATOS 2023 CONTABILIDAD-HACIENDA › Cto 0095-2023 › Acta parcial N4 › Actividad N6 › APOYO 2276  CONTRATOS 2023 CONTABILIDAD-HACIENDA › Cto 0095-2023 › Acta parcial N4 › Actividad N6 › APOYO 2276 › VALIDADO DIAN  Con lo anterior se da cumplimiento al 100% a la actividad N 6 del contrato de prestación de servicios profesionales N 1001.84 0095-2023 "Realizar el apoyo para verificar la información financiera en la elaboración del formato 2276 V3 Información de Rentas de trabajo y pensiones, en concordancia con la Resolución expedida por la DIAN y sus complementarios o modificaciones para presentación de la Exógena 2022." para que sea utilizado, manipulado, examinado, modificado y sirva de apoyo para la validación y presentación del formato 2276 y 1001 AG 2022.	
7. Verificar la información financiera y elaborar el Formato 1647 v. 2 - Ingresos recibidos para terceros, en concordancia con la Resolución expedida por la DIAN y sus complementarios o modificaciones para presentación de la exógena 2022 y realizar la validación de la misma.	El día 11 de Mayo del 2023 a las 08:39 hora Colombia, se da la presentación de información exógena del formato 1647 **INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS** AG 2022. Con un total 1.090 registro, de acuerdo a la información que generó la solución Financiera en la nube para la entidad Pública **UNIVERSO ONLINE**, como resultado de la recopilación de información financiera y no financiera registrada por parte del Municipio de Yopal en la vigencia 2022. También se tuvo en cuenta la normatividad que rige la realización del formato 1647 v2 Ingresos recibidos para terceros, por la cual se establece según resolución 000124 de 28 de octubre del 2021 y Anexo técnico N°. 26 de la Resolución 000098 de octubre 28 de 2020. A continuación relaciono los documentos que evidencia la verificación de la información financiera contenida en el sistema UNIVERSO ONLINE VIG 2022 para lograr registrar cada casilla del mencionado formato. 	Anexo en CD los soportes correspondientes.
8. Identificar los descuentos bancarios que son	**Descuentos Bancarios Vigencia 2023**	Anexo en CD los soportes correspondientes.

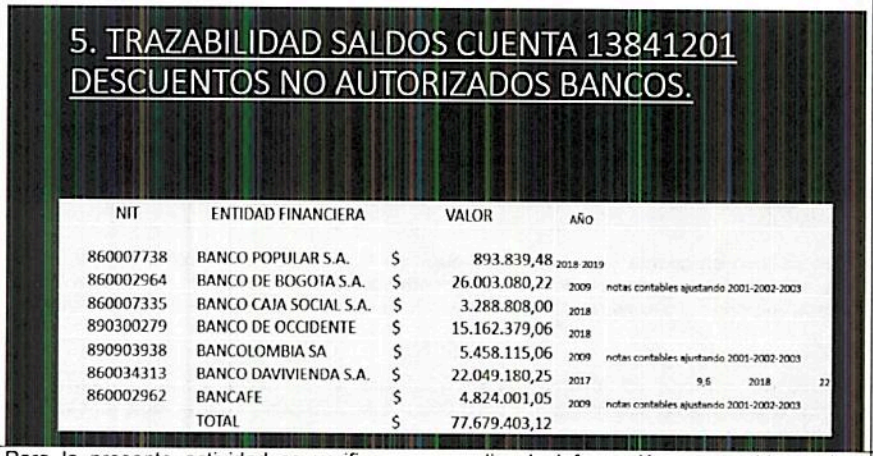
Certificate No
LAT - 0969

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)</th><th>EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)</th><th>EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)</th></tr>
<tr><td>objeto de devolución (GMF, Retención en la fuente) y proyectar y tramitar la solicitud a la entidad financiera tendiente a su reintegro; aquellos débitos que son gastos financieros (comisiones, IVA y demás) registrarlas contablemente como gasto, con la finalidad de dar fiabilidad de los saldos que integran los estados contables.</td><td>A corte del presente informe se logró recepcionar el 100% de los informes por parte de los contratista responsables de las conciliaciones bancarias de los diferentes cuentas vigentes con el Municipio de Yopal, en donde me certifican que en el mes de OCTUBRE Presentaron o NO descuento por concepto de Retención en la fuente, GMF o embargo según corresponda.

Y se enviaron 3 Comunicaciones con Radicado 2023269180, 2023269140 y 2023269141 al Banco Popular, reiterando por tercera vez la reiteración del reintegro de los valores descontados por GMF y Retención en la fuente y solicitando por segunda vez la Marcación de cada una de las cuentas que el Municipio tiene suscrita con la entidad financiera, con el objetivo de que se reintegren los valores desde la fecha de apertura de cada una de ella según corresponda, lo anterior como recomendación por parte del Banco Popular para su pronta devolución de los valores descontados.

Descuentos Bancarios Vigencia anteriores
De acuerdo a los saldos que presenta la Subcuenta Contable 13841201-Descuentos no autorizados, apoyé en la elaboración de 07 solicitudes para el reintegro de descuentos de vigencia 2016-2019, donde revisé minuciosamente y comparé los valores registrados en libros contables contra lo registrados en extracto por cada cuenta bancaria objeto del descuento, para así obtener seguridad razonable de que cada valor solicitado para su reintegro tuviera soporte real y suficiente para que las entidades agilizaran su labor para su pronta devolución.

Lo anterior como respuesta al informe de Auditoria por parte de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, VIG 2022



<table>
<tr><th>NIT</th><th>ENTIDAD FINANCIERA</th><th></th><th>VALOR</th><th>AÑO</th></tr>
<tr><td>860007738</td><td>BANCO POPULAR S.A.</td><td>$</td><td>893.839,48</td><td>2018 2019</td></tr>
<tr><td>860002964</td><td>BANCO DE BOGOTA S.A.</td><td>$</td><td>26.003.080,22</td><td>2009 notas contables ajustando 2001-2002-2003</td></tr>
<tr><td>860007335</td><td>BANCO CAJA SOCIAL S.A.</td><td>$</td><td>3.288.808,00</td><td>2018</td></tr>
<tr><td>890300279</td><td>BANCO DE OCCIDENTE</td><td>$</td><td>15.162.379,06</td><td>2018</td></tr>
<tr><td>890903938</td><td>BANCOLOMBIA SA</td><td>$</td><td>5.458.115,06</td><td>2009 notas contables ajustando 2001-2002-2003</td></tr>
<tr><td>860034313</td><td>BANCO DAVIVIENDA S.A.</td><td>$</td><td>22.049.180,25</td><td>2017 9.6 2018 22</td></tr>
<tr><td>860002962</td><td>BANCAFE</td><td>$</td><td>4.824.001,05</td><td>2009 notas contables ajustando 2001-2002-2003</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>$</td><td>77.679.403,12</td><td></td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>9. Realizar la depuración sostenible de la cuenta contable 2.9.17.04.89 - Recaudos por Conciliar, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo superior a tres mil millones y efectuar los ajustes respectivos.</td><td>Para la presente actividad se verifica y se analiza la información compartida en las comunicaciones oficiales internas recibidas en el periodo del presente informe, logrando así realizar (11) Notas de contabilidad en donde se afectaron las cuentas contables 2.9.17.04.89 - Recaudos por Conciliar y 2.4.90.39.03 Saldos a favor ICA-tercero y 2.4.90.39.11 Saldo a favor Impuesto predial de la siguiente manera y certificaciones.

<table>
<tr><th>No.</th><th>N DE RADICADO COMUNICACIÓN RECIBIDA</th><th>N DE RADICADO RESPUESTA</th><th>N° NOTA DE CONTABILIDAD</th></tr>
<tr><td>01</td><td>2023321147</td><td>2023321204</td><td>NCT 23-1560</td></tr>
<tr><td>02</td><td>2023321812</td><td>2023322696</td><td>NCT 23-1600</td></tr>
<tr><td>03</td><td>2023321809</td><td>2023322702</td><td>NCT 23-1601</td></tr>
<tr><td>04</td><td>2023321808</td><td>2023322703</td><td>NCT 23-1599</td></tr>
<tr><td>05</td><td>2023321807</td><td>2023322704</td><td>NCT 23-1598</td></tr>
</table></td><td>Anexo en CD los soportes correspondientes.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	06 \| 2023321782 \| 2023322706 \| NCT 23-1602 07 \| 2023321769 \| 2023322707 \| NCT 23-1603 08 \| 2023321767 \| 2023322713 \| NCT 23-1604 09 \| 2023321608 \| 2023322714 \| NCT 23-1605 10 \| 2023321604 \| 2023322715 \| NCT 23-1609 11 \| 2023321318 \| 2023322717 \| NCT 23-1596 Así de esta manera se logra un 100% en las contestaciones de las comunicaciones oficiales internas recibidas en el periodo del presente informe, donde se adjunta para cada una de ellas la nota de contabilidad correspondiente con el fin de obtener eficiencia y eficacia en el proceso de la presente actividad.	
10. Realizar el registro de actualización trimestral en cuentas de orden de los activos y pasivos contingentes y su provisión de acuerdo a la información enviada por la oficina asesora jurídica.	Esta actividad es realizada cada tres meses, por consiguiente a corte del presente informe le corresponde el cuarto trimestre conformado por los meses de **(Octubre-Diciembre) y** teniendo en cuenta la información suministrada por la oficina asesora jurídica del reporte de los pasivos y activos contingentes, sancionatorios por demandas judiciales a favor y en contra del municipio de Yopal con corte **(Trimestral),** cuya información es tomada fielmente de las demandas reportadas por los apoderados de la defensa judicial del municipio de Yopal. Mencionado reporte es realizado de acuerdo a los formatos de medición de Pasivos Contingentes del proceso de Gestión financiera AP2-PR20.por funcionarios de la citada oficina, Por ser esta actividad realizada mes vencido con corte trimestral **(Octubre-Diciembre)** dicha información será recibida en el mes de **(Enero-2024)**, fecha en la que se deberá realizar el registro y la actualización a las cuentas de activos, pasivos y provisión de acuerdo con la información enviada por la oficina asesora jurídica.	Anexo en CD los soportes correspondientes.
11. Dar trámite de manera oportuna y bajo estándares de calidad en los formatos adoptados por la entidad a las comunicaciones internas y externas, asignadas mediante la plataforma Qf Document Web.	Se presentó mensualmente los informes requeridos por el supervisor del área de Contabilidad.	Anexo en CD los soportes correspondientes.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	4519703002	OCTUBRE	$ 145.000
PENSION	4519703002	OCTUBRE	$185.600
ARL	4519703002	OCTUBRE	$6.100
SALUD	4528014465	NOVIEMBRE	$ 145.000
PENSION	4528014465	NOVIEMBRE	$185.600
ARL	4528014465	NOVIEMBRE	$6.100

Certificate No
LAT - 0969

INFORME DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLAS DE PAGO NO. **4519703002** Y **4528014465** DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) DE FECHA DEL 2023/11/01 Y 2023/11/22 ANEXO CD-ROOM CON LA INFORMACIÓN
Nombre Contratista: **Identificación:**	**DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO** **1.118.568.237 DE YOPAL.**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Edwin Alonso Mariño Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. **76.309.269**, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial, No. **10** Del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ**
CARGO:	**CARGO: Profesional grado 04**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CERTIFICACIÓN

1190.219

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1118568237** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE HACIENDA** número de contrato **0095-2023** se encuentra a paz y salvo desde el DEL 25 de octubre de 2023 AL 24 de noviembre de 2023, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo



Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencia PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) al veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2023.

Belsy Sarmiento
Técnico contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118568237
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DARWIN ALFONSO TORRES CARRENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 A 27A 15	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4519703002		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023	
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/01		NUMERO AUTORIZACIÓN:		9996429057

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118568237	TORRES CARRENO DARWIN ALFONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	PSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$1118568237	$ 6.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 336.700**

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que DARWIN ALFONSO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118568237, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO con documento CC 1118568237, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4519703002	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2023	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2023
Fecha Pago	2023/11/01	Número de Autorización	9996429057

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Validada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118568237
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DARWIN ALFONSO TORRES CARRENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 A 27A 15	TELEFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4528014465		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2023
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996687124

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																											PENSIÓN							SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE														CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1118568237	TORRES CARRERO DARWIN ALFONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			Normal	$ 185.600	PSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$1118568823	$ 6.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 336.700

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que DARWIN ALFONSO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118568237, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO con documento CC 1118568237, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4528014465	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2023	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2023
Fecha Pago	2023/11/22	Número de Autorización	9996687124

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Validada!

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN JURIDICA

MUNICIPIO DE YOPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0095 DE 2023,

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO
Identificación	1.118.568.237
Fecha de suscripción del Contrato	24 DE ENERO 2023
Objeto	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL REGISTRO Y CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS Y SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES
Fecha de Iniciación	ENERO 25 DEL 2023
Fecha de Finalización	NOVIEMBRE 24 DEL 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$28.000.000
Valor ejecutado ($28.000.000)	$28.000.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	NA
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió con las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Evidencias o Soportes</th></tr>
<tr><td>1.Efectuar depuración sostenible y seguimiento a la cuenta contable 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION de los Centros de Costos que conforman los Estados Financieros del Municipio, teniendo en cuenta los saldos que traen las vigencias anteriores</td><td>En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista presento La depuración y los avances que se han tendido por cada uno de los saldo de la cuenta contable 1.9.08 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN que a corte de la ejecución del mismo refleja en los Estados Financieros del Municipio de Yopal.
<table>
<tr><th>N</th><th>CUENTA</th><th>NOMBRE DE LA CUENTA</th><th>SALDO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>01</td><td>1.9.08.02.01</td><td>Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversión</td><td>$ 1.158.872.111,30</td><td>SE DEPURO</td></tr>
<tr><td>02</td><td>1.9.08.01.01</td><td>En administración</td><td>$ 2.913.320.755,00</td><td>SE REVISÓ</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

03	1.9.08.01.01	En administración	$ 2.624.705.733,55	SE REVISÓ
04	1.9.08.01.01	En administración	$ 2.181.452.491,00	SE REVISÓ
05	1.9.08.01.02	Convenio 1707-2023 CATASIG SAS EICE	$ 4.925.338.914,09	SE REVISÓ
06	1.9.08.02.02	Encargo Fiduciario - FIDUGOB 1154350	$ 500.000.000,00	SE REVISÓ

De la siguiente manera el Contratista demuestra la depuración y los avances:

1. "El día 09 noviembre del 2023 se llevó a cabo el tercer comité de sostenibilidad contable, donde les contextualice a los miembros del comité sobre la situación que se había presentado con los recursos entregados en administración por parte del municipio como aporte del 20% al cumplimiento del fallo de acción popular expediente N 2011-0210 expedido por el tribunal administrativo de Casanare de fecha Junio 28 de 2012".

"Correspondiéndole aportar al Municipio de Yopal el valor de **$1.158.872.111,30**, los cuales fueron consignados al Fideicomiso FIDUBOGOTA – Patrimonio autónomo Fondo Empresarial, en virtud del contrato de prestación de servicios No. FB-002-078-2015, de conformidad al convenio Interinstitucional".

"Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N7 de la orden del día, donde fueron revisados y aprobados por cada miembro del comité".

7. "Presentación ajuste contable convenio interinstitucional en cumplimiento de sentencia del 28 de Junio de 2012 – Acción popular No. 2011-00210-00 – 1.9.08.02.01-Encargo Fiduciario – (Banco de Bogotá)".

"Una vez aprobado, el día 10 de noviembre se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-1813** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $1.158.872.111,30, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto".



Ajuste propuesto: Registro contable Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversión

Para reconocer la gestión realizada de los recursos entregados en administración por parte del Municipio de Yopal a la FIDUBOGOTA S.A – FONDO EMPRESARIAL, por concepto del cumplimiento del fallo de acción popular expediente N 2011-0210 expedido por el tribunal administrativo de Casanare de fecha Junio 28 de 2012, se propone el siguiente asiento contable:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tercero	Débito	Crédito
1.9.08.02.01	Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversion	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S A	$ 0,00	$ 1.158.872.111,30
3.1.09.02.01	Perdida o Deficit Acumulado (DB)	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S A	$ 1.158.872.111,30	$ 0,00

YOPAL CIUDAD SEGURA

Notas de Contabilidad

CONSECUTIVO:	No. 23 1813	FECHA DOCUMENTO	10 de noviembre de 2023
TERCERO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A	NIT/CC	830055897
CONCEPTO	Según Acta de comité de sostenibilidad N3 de fecha 09 de Noviembre del 2023, se realiza la presente Nota como resultado de la aprobación por parte del comité en aceptar registrar al patrimonio el valor de $1.158.872.111,30 por concepto del cumplimiento del fallo de acción popular expediente N 2011-0210 expedido por el tribunal administrativo de Casanare de fecha Junio 28 de 2012, confirmada posteriormente por el Consejo de Estado, se ordenó como medida cautelar la implementación de un plan de contingencia para el tratamiento de agua potable, siendo responsables: Fondo de adaptación 40%, Departamento Casanare el 35%, Municipio de Yopal 20% y EAAY en un 5% Correspondiéndole aportar al Municipio de Yopal el valor de $1.158.872.111,30, los cuales fueron consignados al Fideicomiso FIDUBOGOTA – Patrimonio autónomo Fondo Empresarial, en virtud del contrato de prestación de servicios No. FB-002-078-2015, de conformidad al convenio Interinstitucional. De acuerdo a lo anterior reconocemos mediante este registro contable la gestión realizada de los recursos entregados en administración por parte del Municipio de Yopal a la FIDUBOGOTA S.A – FONDO EMPRESARIAL.		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
1 9 08 02 01	Encargo Fiduciario-Fiducia De Inversion	01	ALCALDIA HDA	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA SA	0.00	1.158 872 111.30
3 1 09 02 01	Perdida O Deficit Acumulados (DB)	01	ALCALDIA HDA	MUNICIPIO DE YOPAL	1 158 872 111.30	0.00
				TOTAL DEL DOCUMENTO	1.158.872.111,30	1.158.872.111,30

2. "Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-E.S.P, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera":

CONCEPTO	VALOR
Pago 50% anticipo convenio 1428-2023, según acta inicio y plan de inversión. 6 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua potable de la vereda Marroquín corregimiento el morro en el municipio de Yopal en el departamento de Casanare.	$250.011.345,00
Pago 50% anticipo convenio 1672-2023, según acta inicio y plan de inversión. 6 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y rehabilitación del sistema de acueducto para el centro poblado del corregimiento de quebrada seca municipio de Yopal, departamento de Casanare.	$1.060.781.748,00
Pago 50% anticipo convenio 1771-2023, según acta inicio y plan de inversión. 7 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para optimización y ampliación del sistema de acueducto del centro poblado punto nuevo, municipio de Yopal, departamento de Casanare.	$826.248.996,00
Pago 50% anticipo convenio 1406-2023, según acta inicio y plan de inversión. 6 folios. Aunar esfuerzos interinstitucionales para la ampliación del sector hidráulico 9a para el servicio público domiciliario de agua potable, mediante la construcción del sistema de acueducto en la vereda upa mena sector balconcitos, municipio de Yopal departamento de Casanare.	$776.278.666,00
TOTAL	**$ 2.913.320.755,00**

"De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.01** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación".

"Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que la Empresa de Acueducto **NO** presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad".

3. "Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera":

CONCEPTO	VALOR
Pago 50% anticipo Cto 2811-2022, según plan de inversión. 21 folios. Aunar esfuerzos entre el municipio de Yopal y la empresa social del estado ese salud Yopal, para ejecutar la remodelación de la infraestructura de la ese salud Yopal- centro de atención primaria en salud juan Luis Londoño del municipio de Yopal, departamento de Casanare.	$474.752.475,55

Desembolso 50% Cto 1298-2023, según plan de inversión. 9 folios. Aunar esfuerzos entre el municipio de Yopal y la empresa social del estado ese salud Yopal para construir y dotar el centro de atención primaria en salud de la comuna vi - ese salud Yopal.	$2.149.953.258,00
TOTAL	**$ 2.624.705.733,55**

"De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.01** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación".

"Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que la ESE SALUD YOPAL **NO** presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad".

4. "Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera":

CONCEPTO	VALOR
Se registró onceava del año 2021 según reporte del SGDP anexo se registró onceava del año 2021 según reporte para cuadre de reciprocas del trimestre	$1.063.600.206,00
Saldo correspondiente a la sexta onceava de Propósito General del 2023 (también están incluidos los recursos correspondientes a FONPET 10% Ley 863 de 2003, los cuales se encuentran dentro del mismo anexo 6 columna F del documento DNP SGP-76-2023	$1.117.852.285,00
TOTAL	**$ 2.181.452.491,00**

"De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.01** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación".

"Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO **NO** presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad".

5. "Según reporte de **operaciones reciprocas** entre el Municipio de Yopal y CATASIG S.A.S. EICE, se relaciona los pagos que el Municipio entrego por concepto de **"Recursos entregados en administración"** que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera":

CONCEPTO	VALOR
Desembolso del 70% del cto 1707-2023 según acta inicio. 31 folios. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Yopal y la empresa industrial y comercial del estado **CATASIG SAS EICE**, para la elaboración e implementación etapa ii en la prestación del servicio de gestión catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Yopal Casanare. Corresponde al RP 3123 del SGPR.	$4.925.338.914,09
TOTAL	**$4.925.338.914,09**

"De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación **NO** se efectúo depuración a la cuenta **1.9.08.01.02** pero **SI** se realizó seguimiento, ya que las transacciones financieras que realizaron estas entidades muestran los saldos totales reportados como recíprocos por

<table>
<tr>
<td></td>
<td>las entidades acorte 30 de Septiembre del 2023, dicha información es extraída de los Estados Financieros del Municipio de Yopal y reportados a la Contaduría General de la Nación".

"Una vez revisado los saldos que presenta esta cuenta a corte del presente informe, se da certeza que CATASIG S.A.S. EICE <u>NO</u> presento informe final de liquidación para ninguno de los convenios suscritos, así que los saldos presentes en dicha cuenta demuestran la gestión realizada por el municipio de los recursos entregados en administración a mencionada entidad".

6. "Según apertura del encargo fiduciario de inversión colectiva N 1154350 entre el Municipio de Yopal y Banco de Bogotá, se relaciona los pagos que el Municipio a entregado por concepto de "Recursos entregados en administración" y la devolución del capital + interés que a corte del presente informe se encuentra registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera":

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Registramos apertura del encargo fiduciario de inversión colectiva no. 1154350 - banco de Bogotá S.A</td><td>$500.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Redención parcial de la fiducia de inversión no. 1154350.</td><td>$558.976.386,00</td></tr>
<tr><td>Constitución fiducia de inversión a la vista fidubog no. 001001154350 constitución fiducia de inversión a la vista fidubog no. 001001154350</td><td>$3.000.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Redención parcial de la fiducia de inversión no. 1154350. redención parcial de la fiducia de inversión no. 1154350</td><td>$2.500.000.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$6.558.976.386,00</td></tr>
</table>

"De acuerdo a lo anterior, se da claridad que debido a tal situación NO se efectúo depuración a la cuenta 1.9.08.01.02 pero SI se realizó seguimiento, ya que inicialmente los recursos entregados al Banco de Bogotá suman un valor de $500.000.000,00 El día 10 de Octubre se registra la devolución del capital invertido + los rendimientos generados por valor de 558.976.386,00, que a la fecha del presente informe no se ha registrado quedando pendiente por registrar un valor $58.976.386,00 por concepto de rendimientos generados por el mencionado contrato".

"El día 15 de noviembre se constituye una nueva inversión por valor de $3.000.000.000,00 que después de 7 días devuelven el capital invertida por valor de $2.500.000.000,00

"De acuerdo a lo anterior se espera que se cancele dicho encargo para poder depurar mencionada cuenta. Ya que su depuración depende exclusivamente del operario de dicho encargo".</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Apoyar la creación, modificación, y actualización de terceros en la Plataforma del Sistema Universo Online, teniendo en cuenta el RUT que el contribuyente carga a la plataforma y atender los respectivos requerimientos.</td>
<td>En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista cumplió con la presente actividad, de acuerdo a cada informe presentado en las 10 acta parcial, en la que cada uno de ellos, mostraba una acción relevante y diferenciadora a las demás, por lo cual aseguro que el contratista cumplió con el objetivo de la presente actividad.</td>
</tr>
</table>

3. Revisar, depurar y realizar seguimiento a las cuentas de 2.9.01 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS, 2.9.02 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION y 2.9.03 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA, realizando los ajustes pertinentes.	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista presento La depuración y los avances que se han tendido por cada uno de los saldo de las cuentas contable2.9.01 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS, 2.9.02 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION y 2.9.03 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA que a corte de la ejecución del mismo refleja en los Estados Financieros del Municipio de Yopal.

N	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
01	2.9.01.02.02.03	Conv 20242016 Dpto Cas	$ 74.000.000,00
02	2.9.02.01.06.12	Conv Inter 198015 Dpto Cas	$ 614.994.700,00
03	2.9.02.01.06.10	Cto Intera 181714 Gobernación Cultura	$ 11.487.436,00
04	2.9.02.01.06.13	Conv 162015 Dpto Cas	$ 249.994.300,00
05	2.9.02.01.03.01	Conv21016812010 Fonade-Dnp Sisben	$ 30.123.252,00
06	2.9.02.01.05.01	Conv012011 OleodBicentColDotacTriada	$ 952.743.600,00
07	2.9.02.01.05.02	Conv022011 OleodBicentPlan Mej Niata	$ 12.500.000,00
08	2.9.02.01.05.03	Conv Coop Bic-Rs-Cv-012016	$ 570.059,00
09	2.9.02.01.07.01	Conv Interadtivo 10662012 Cooperación Cespa	$ 1.131.900,00
10	2.9.02.01.09.01	Conv 6172021 ADR	$ 40.000.000,00

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA LAS ACCIONES REALIZAS POR EL CONTRATISTA ANTE EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

1: Contrato interadministrativo No 2024 de 2016

En consideración a que el día 14 de diciembre de 2016, el Departamento de Casanare suscribió con el Municipio de Yopal el Contrato interadministrativo No 2024 de 2016 de fecha 2016-12-14; cuyo objeto consiste en: "Primer encuentro folclórico cultural tarima de la llaneridad en la comuna cinco "Yopal una Bendición". Por un valor de $74.000.0000 Y un plazo de ejecución de 10 días; el cual finalizó el día veinte (24) de Diciembre de 2016, por vencimiento del plazo de ejecución.

En este contexto, se pone en consideración al comité tomar las acciones respecto a este contrato debido a que el Municipio Yopal NO presento informe final de ejecución sin los soportes respectivos ante el Departamento de Casanare y que Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.01.02.02.03 Conv 20242016 Dpto Cas. Por un valor de valor de $74.000.000,00

El día 09 noviembre del 2023 se llevó a cabo el tercer comité de sostenibilidad contable, donde les contextualice a los miembros del comité sobre la situación que se había presentado con dichos recursos, donde el Municipio NO presento Informes o documentos que avalen su cumplimiento ante el Departamento, por lo tanto NO certificaron su ejecución mediante Acta de liquidación. Lo anterior con el fin de que el comité tome las decisiones respecto a su reconocimiento y revelación contable.

Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N10 de la orden del día "Presentación casos de los convenios sin liquidar 2024-2016 y 198015 de 2015", donde fueron revisados por cada miembro del comité y tomaron la decisión de NO aceptar el ajuste propuesto debido a no contar con los soportes suficientes para registrarlo al patrimonio, por lo tanto este saldo queda pendiente por depurar.

2: Contrato interadministrativo No 1980 de 2015

En consideración a que el día 02 de Diciembre de 2015, el Departamento de Casanare suscribió con el Municipio de Yopal el Contrato interadministrativo No 1980 de 2015 de fecha 2015-12-02; cuyo objeto consiste en: "Realizar la presentación de 169 muestras artísticas y culturales en el marco del desarrollo de la semana cultural de Yopal vive la cultura, en el

	Municipio de Yopal Departamento de Casanare " Por un valor de $615.000.0000 Y un plazo de ejecución de 18 días; el cual finalizó el día veinte (20) de Diciembre de 2015, por vencimiento del plazo de ejecución. En este contexto, se pone en consideración al comité tomar las acciones respecto a este contrato debido a que el Municipio Yopal NO presento informe final de ejecución sin los soportes respectivos ante el Departamento de Casanare y Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.02.01.06.12 Conv Inter 198015 Dpto Cas. Por un valor de valor de $614.994.700,00 El día 09 noviembre del 2023 se llevó a cabo el tercer comité de sostenibilidad contable, donde les contextualice a los miembros del comité sobre la situación que se había presentado con dichos recursos, donde el Municipio NO presento Informes o documentos que avalen su cumplimiento ante el Departamento, pero se obtuvo información de los informes reposados bajo 8 carpetas que dan posiblemente da certeza de su cumplimiento, pero al NO contar con la certificaron de su ejecución mediante Acta de liquidación se da por entendido que el Municipio NO presento la ejecución del mismo. Lo anterior con el fin de que el comité tome las decisiones respecto a su reconocimiento y revelación contable. Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N10 de la orden del día "Presentación casos de los convenios sin liquidar 2024-2016 y 198015 de 2015", donde fueron revisados por cada miembro del comité y tomaron la decisión de NO aceptar el ajuste propuesto debido a no contar con los soportes suficientes para registrarlo al patrimonio, por lo tanto este saldo queda pendiente por depurar. **3: Contrato interadministrativo No 1817 de 2014** En virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993, El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 1817 de 2014 de fecha 2014-09-24, cuyo objeto consiste en: "Realizar formación artística a gestores y creadores culturales con discapacidad en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare". Por un valor de $11.492.536 Y un plazo de ejecución de 3 meses. Previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, y se le propone al comité registrarlo al patrimonio, ya que Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.02.01.06.10 Cto Intera 181714 Gobernación Cultura. Por un valor de valor de $11.487.436,00 Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N8 de la orden del día "**Presentación ajuste contable convenio interadministrativo 181714 Gobernación – Yopal - "Realizar formación artística a gestores y creadores culturales con discapacidad en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare"** Que, una vez aprobado, el día 10 de noviembre se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $11.487.436,00, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto.

Ajuste propuesto: Registro contable de Recursos recibidos en administración

Para reconocer la gestión realizada por parte del Municipio de Yopal por los recursos recibidos en administración entregados por el Departamento del Casanare por medio del contrato interadministrativo N°1817 del 2014, se expone al comité el Acta de liquidación que da certeza de su cumplimiento y del asiento contable propuesto para registrarlo al patrimonio.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tercero	Débito	Crédito
2.9.02.01.06.10	Cto Intera 181714 Gobernacin Cultura	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 11.487.436,00	$ 0,00
3.1.09.01.01	Utilidades O Excedentes Acumulados	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 0,00	$ 11.487.436,00

Notas de Contabilidad

CONSECUTIVO:	No. 23 1849	FECHA DOCUMENTO	10 de noviembre de 2023
TERCERO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT/CC	892099216
CONCEPTO	Según Acta de comité de sostenibilidad N3 de fecha 09 de Noviembre del 2023, se realiza la presente Nota como resultado de la aprobación por parte del comité en aceptar registrar al patrimonio el valor de $11 487.436 por concepto del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Municipio de Yopal y Departamento de Casanare en virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993. El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 1817 de 2014 de fecha 2014-09-24, cuyo objeto consiste en: "Realizar formación artística a gestores y creadores culturales con discapacidad en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare". Por un valor de $11.492.536 Y un plazo de ejecución de 3 meses. De acuerdo a lo anterior reconocemos mediante este registro contable la gestión realizada de los recursos recibidos en administración por parte del Departamento al Municipio.		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
2.9.02.01.06.10	Cto Intera 181714 Gobernacin Cultura	01	ALCALDIA HDA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	11.487.436,00	0,00
3.1.09.01.01	Utilidades O Excedentes Acumulados	01	ALCALDIA HDA	MUNICIPIO DE YOPAL	0,00	11.487.436,00
				TOTAL DEL DOCUMENTO	11.487.436,00	11.487.436,00

4: Contrato interadministrativo No 0016 de 2015

En virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993, El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 0016 de 2015 de fecha 2015-06-24, cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos interinstitucionales y económicos entre la Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en las microcuencas que surten el acueducto Municipal de Yopal". Por un valor de $250.000.000 Y un plazo de ejecución de 5 meses.

Previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, y se le propone al comité registrarlo al patrimonio, ya que Contablemente está registrado en la cuenta auxiliar 2.9.02.01.06.13 Conv 162015 Dpto Cas. Por un valor de valor de $249.994.300,00

Según lo anterior, se presentó al comité los soportes respectivos del punto N9 de la orden del día "**Presentación ajuste contable convenio interadministrativo 162015 Departamento – Yopal "Aunar esfuerzos interinstitucionales y económicos entre la Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en las microcuencas que surten el acueducto Municipal de Yopal"**

Que, una vez aprobado, el día 10 de noviembre se realiza la Nota de Contabilidad **NCT 23-** como resultado de la aprobación de los miembros del comité en registrar al patrimonio el valor de $$249.994.300,00, tal cual fue propuesto en el desarrollo del punto.

Ajuste propuesto: Registro contable de Recursos recibidos en administración

Para reconocer la gestión realizada por parte del Municipio Yopal por los recursos recibidos en administración, entregados por el Departamento del Casanare, por medio del contrato interadministrativo N°016 del 2015, se expone al comité el Acta de liquidación que da certeza de su cumplimiento y del asiento contable propuesto para registrarlo al patrimonio.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tercero	Débito	Crédito
2.9.02.01.06.13	Conv 162015 Dpto Cas	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 249.994.300,00	$ 0,00
3.1.09.01.01	Utilidades O Excedentes Acumulados	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	$ 0,00	$ 249.994.300,00

Notas de Contabilidad

CONSECUTIVO:	No 23 1850	FECHA DOCUMENTO	10 de noviembre de 2023
TERCERO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT/CC	892099216
CONCEPTO	Según Acta de comité de sostenibilidad N3 de fecha 09 de Noviembre del 2023, se realiza la presente Nota como resultado de la aprobación por parte del comité en aceptar registrar al patrimonio el valor de $249 994 300 por concepto del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Municipio de Yopal y Departamento de Casanare en virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993. El municipio de Yopal y el Departamento de Casanare acuerdan proceder a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato interadministrativo No 0016 de 2015 de fecha 2015-06-24, cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos interinstitucionales y económicos entre la Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en las microcuencas que surten el acueducto Municipal de Yopal". Por un valor de $250 000 000 Y un plazo de ejecución de 5 meses. De acuerdo a lo anterior reconocemos mediante este registro contable la gestión realizada de los recursos recibidos en administración por parte del Departamento al Municipio		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Centro de Costo		Tercero	Debito	Crédito
2 9 02 01 06 13	Conv 162015 Dpto Cas	01	ALCALDIA HDA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	249.994.300,00	0,00
3 1 09 01 01	Utilidades O Excedentes Acumulados	01	ALCALDIA HDA	MUNICIPIO DE YOPAL	0,00	249.994.300,00
				TOTAL DEL DOCUMENTO	249.994.300,00	249.994.300,00

ACCIONES REALIZADAS SIN RESPUESTA

5: Mediante el No de Radicado 2023316466 de fecha 24 de agosto del 2023, se solicita a la secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 21016812010, sin recibir NINGUNA respuesta.

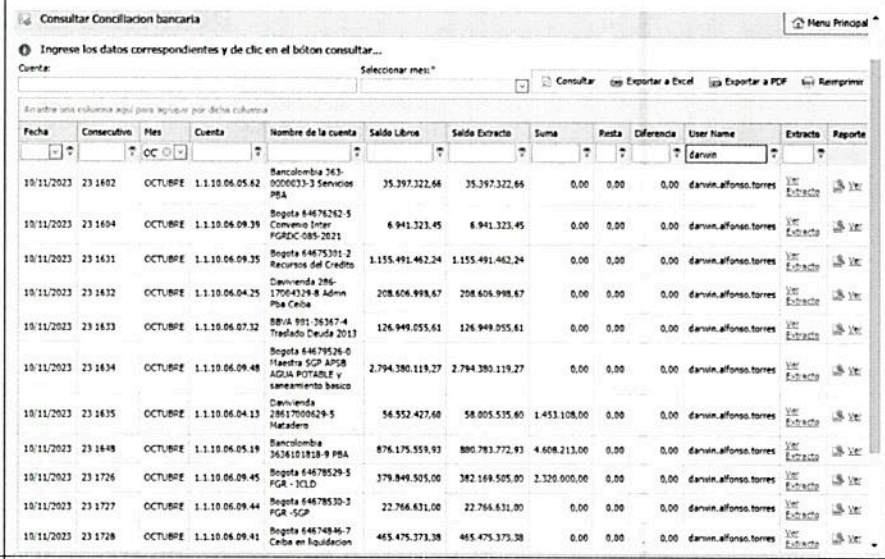
6: Mediante el No de Radicado 2023316467 de fecha 24 de agosto del 2023, se solicita al secretaria de infraestructura Ingeniero Álvaro Luis Rivera Contreras, información del estado financiero del Contrato recibido en administración Conv012011, sin recibir NINGUNA respuesta.

7: Mediante el No de Radicado 2023316467 de fecha 24 de Agosto del 2023, se solicita al secretaria de infraestructura Ingeniero Álvaro Luis Rivera Contreras, información del estado financiero del Contrato recibido en administración Conv022011, sin recibir NINGUNA respuesta

8: Mediante el No de Radicado 2023318694 de fecha 19 de Septiembre del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 21016812010, sin recibir NINGUNA respuesta.

9: Mediante el No de Radicado 2023318694 de fecha 19 de Septiembre del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 10662012, sin recibir NINGUNA respuesta.

10: Mediante el No de Radicado 2023318694 de fecha 19 de Septiembre del 2023, se solicita a la Secretaria de planeación Sonia Sídney Ruiz García, información del estado financiero del Contrato recibido en administración 012016, sin recibir NINGUNA respuesta.

4 elaborar mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas de la P.B.A. y demás asignadas por el supervisor según matriz de distribución y realizar los registros pertinentes en los primeros quince (15) días de cada mes, enviando informe a tesorería e ingresos de las partidas conciliatorias	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista cumplió con la elaboración mensual de las conciliaciones bancarias asignadas, como muestra de ello, se relaciona las conciliaciones del mes de Octubre del 2023 de las cuentas bancarias asignadas.  Consultar Conciliacion bancaria Ingrese los datos correspondientes y de clic en el bóton consultar... Cuenta: Seleccionar mes:* Consultar Exportar a Excel Exportar a PDF Reemprimir Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna Fecha \| Consecutivo \| Mes \| Cuenta \| Nombre de la cuenta \| Saldo Libros \| Saldo Extracto \| Suma \| Resta \| Diferencia \| User Name \| Extracto \| Reporte 10/11/2023 23 1602 OCTUBRE 1.1.10.06.05.62 Bancolombia 363-0000033-3 Servicios PBA 35.397.322,66 35.397.322,66 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1604 OCTUBRE 1.1.10.06.09.39 Bogota 64676262-5 Convenio Inter FGRDC-085-2021 6.941.323,45 6.941.323,45 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1631 OCTUBRE 1.1.10.06.09.35 Bogota 64675301-2 Recursos del Credito 1.155.491.462,24 1.155.491.462,24 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1632 OCTUBRE 1.1.10.06.04.25 Davivienda 286-17004329-8 Admn Pba Ceiba 208.606.998,67 208.606.998,67 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1633 OCTUBRE 1.1.10.06.07.32 BBVA 991-26267-4 Traslado Deuda 2013 126.949.055,61 126.949.055,61 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1634 OCTUBRE 1.1.10.06.09.48 Bogota 64679526-0 Maestra SGP APSB AGUA POTABLE y saneamiento basico 2.794.380.119,27 2.794.380.119,27 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1635 OCTUBRE 1.1.10.06.04.13 Davivienda 286170000629-5 Matadero 56.552.427,60 58.005.535,60 1.453.108,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1648 OCTUBRE 1.1.10.06.05.19 Bancolombia 363610181B-9 PBA 876.175.559,93 880.783.772,93 4.608.213,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1726 OCTUBRE 1.1.10.06.09.45 Bogota 64678529-5 FGR - ICLD 379.849.505,00 382.169.505,00 2.320.000,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1727 OCTUBRE 1.1.10.06.09.44 Bogota 64678530-3 FGR -SGP 22.766.631,00 22.766.631,00 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres 10/11/2023 23 1728 OCTUBRE 1.1.10.06.09.41 Bogota 64674846-7 Ceiba en liquidacion 465.475.373,38 465.475.373,38 0,00 0,00 0,00 darwin.alfonso.torres
5. Realizar seguimiento y/o depuración de la cuenta contable 2.4.07.03 - Impuestos y efectuar los ajustes respectivos	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista realizo seguimiento a la presente actividad Mediante la comunicación oficial interna **2023322724** de fecha 15 de noviembre del 2023, donde le solicita al tesorero general del Municipio de Yopal, indicar si en la subcuenta contable **2.4.07.03.04 Ordenanza 020-2014 60 Degüello ganado Mayor,** existe un valor a pagar por $2.201.451,25. Valor que se encuentra registrado en la mencionada cuenta desde la vigencia 2021. Obteniendo respuesta Mediante el Radicado N **2023323004** de que **NO** se encuentra a la fecha ninguna obligación pendiente por pagar al Departamento de Casanare por concepto de impuesto de Degüello según ordenanza 020-2014 60. De acuerdo a lo anterior el contratista presento la situación al comité de sostenibilidad, en donde expuso la situación y demostró mediante soportes que NO existía ninguna obligación pendiente por pagar al Departamento, logrando ser aprobada por parte de los miembros del comité. Logrando registrar al patrimonio dicho saldo mediante la Nota de contabilidad **NCT 23-1823**
6. Realizar el apoyo para verificar la información financiera en la elaboración del Formato 1001 v.10 -Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas y 2276 v. 3 - Información de rentas de trabajo y pensiones, en concordancia con la Resolución expedida por la DIAN y sus complementarios o modificaciones para presentación de la exógena 2022.	**1) FORMATO 1001** En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista notifico el día 19 de abril del 2022 a la dirección de correo electrónicos de la contratista de sec de Hacienda responsable del diligenciamiento y presentación del formato 1001 ROSAURA AMPARO GOMEZ MENDOZA (rousemendoza@live.com) los documentos necesarios para que se cumpliera con el apoyo a dicho formato.

	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N.A
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO

Si el contrato es de funcionamiento, debe indicar el resultado obtenido frente al plan de acción de la dependencia.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor o interventor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		INDICAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PERIODO A EVALUAR	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
➢ Trimestre 4 vigencia 2022 (Octubre-Diciembre)
<table>
<tr><td>ACTIVOS CONTINGENTES</td><td>NCT 22-2562</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVOS COACTIVOS</td><td>NCT 22-2579</td></tr>
<tr><td>PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 22-2584</td></tr>
<tr><td>PROVISION PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 22-2585</td></tr>
</table>
➢ Trimestre 1 vigencia 2023 (Enero-Marzo)
<table>
<tr><td>ACTIVOS CONTINGENTES</td><td>NCT 23-388</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVOS COACTIVOS</td><td>NCT 23-387</td></tr>
<tr><td>PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 23-514</td></tr>
<tr><td>PROVISION PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 23-516</td></tr>
</table>
➢ Trimestre 2 vigencia 2023 (Abril-Junio)
<table>
<tr><td>ACTIVOS CONTINGENTES</td><td>NCT 23-916</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVOS COACTIVOS</td><td>NCT 23-908</td></tr>
<tr><td>PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 23-909</td></tr>
<tr><td>PROVISION PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 23-914</td></tr>
</table>
➢ Trimestre 3 vigencia 2023 (Julio-Septiembre)
<table>
<tr><td>ACTIVOS CONTINGENTES</td><td>NCT 23-1486</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVOS COACTIVOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 23-1489</td></tr>
<tr><td>PROVISION PASIVOS CONTIGENTES</td><td>NCT 23-1500</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. Dar trámite de manera oportuna y bajo estándares de calidad en los formatos adoptados por la entidad a las comunicaciones internas y externas, asignadas mediante la plataforma Qf Document Web</td>
<td>En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista presentó mensualmente los informes requeridos por el supervisor del área de Contabilidad.</td>
</tr>
</table>

2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. **($1.120.000)** de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$840.000
Estampilla procultura	$280.000
Estampilla prodeporte	$0

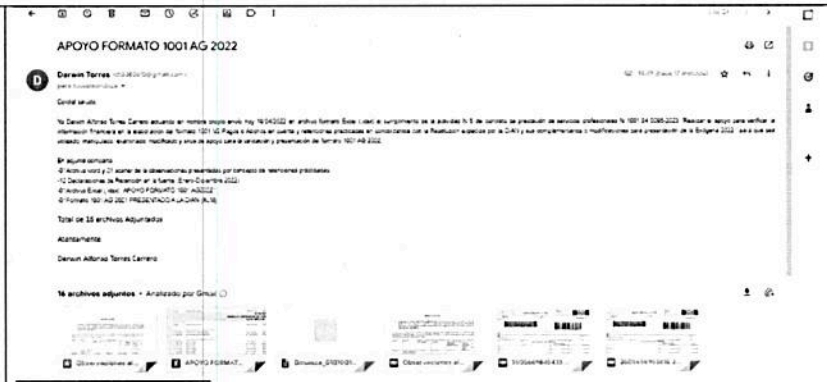
4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-SH-CD-016-2023**, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

	24	2023318270	2023316445	NCT 23-1245
	25	2023317911	2023318685	SE DEVUELVE
	26	2023314582	2023314685	NCT 23-970
	27	2023314264	2023314744	NCT 23-976
	28	2023314863	SIN NUMERO	NCT 23-994
	29	2023316386	2023316445	NCT 23-1075
	30	2023312743	2023312981	NCT 23-812
	31	2023312881	2023312982	NCT 23-821
	32	2023312868	2023312983	NCT 23-822
	33	2023312743	2023312981	NCT 23-811
	34	2023309155	2023309615	NCT 23-586
	35	2023309284	2023309614	NCT 23-585
	36	2023310167	2023310773	NCT 23-638
	37	2023310170	2023310818	NCT 23-648
	38	2023310174	2023310766	NCT 23-642
	39	2023310175	2023310765	NCT 23-641
	40	2023310176	2023310764	NCT 23-645
	41	2023310177	2023310821	NCT 23-646
	42	2023310178	2023310823	NCT 23-644
	43	2023310179	2023310822	NCT 23-643
	44	2023310180	2023310824	NCT 23-640
	45	2023310182	2023310819	NCT 23-639
	46	2023310790	2023311116	NCT 23-709
	47	2023311483	2023311811	NCT 23-763
	48	2023306942	2023308653	NCT 23-411
	49	2023307005	2023308654	NCT 23-412
	50	2023307007	2023308655	NCT 23-413
	51	2023307008	2023308656	NCT 23-415
	52	2023307009	2023308657	NCT 23-417
	53	2023307010	2023308658	NCT 23-418
	54	2023307012	2023308659	NCT 23-419
	55	2023307014	2023308660	NCT 23-421
	56	2023307475	2023308666	NCT 23-422
	57	2023307583	2023308662	NCT 23-450
	58	2023307619	2023308663	NCT 23-452
	59	2023308125	2023308664	NCT 23-488
	60	2023308126	2023308665	NCT 23-489

10. Realizar el registro de actualización trimestral en cuentas de orden de los activos y pasivos contingentes y su provisión de acuerdo a la información enviada por la oficina asesora jurídica.	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista cumplió con la presente actividad y muestra de ello se relaciona las Notas de contabilidad que trimestralmente registro para la actualización de las cuentas de orden de los activos y pasivos contingentes y su provisión de acuerdo a la información enviada por la oficina asesora jurídica, cuya información es tomada fielmente de las demandas reportadas por los apoderados de la defensa judicial del municipio de Yopal. Mencionado reporte es realizado de acuerdo a los formatos de medición de Pasivos Contingentes del proceso de Gestión financiera AP2-PR20.por funcionarios de la citada oficina,

	 APOYO FORMATO 1001 AG 2022 Daruin Torres Cordial saludo Ya Daruin Alfonso Torres Carrero adjuntos en nombre propio envio hoy 16/04/2022 el archivo formato Excel, usado en cumplimiento de la petición N.º de contrato de prestación de servicios profesionales N. 1001 24 3395 2023. Realizar el apoyo para verificar la información financiera en la elaboración del formato 1001 de Pagos a Terceros en cuanto a conceptos con la Resolución vigente por la DIAN y sus complementarios y modificaciones para presentación de la Exógena 2022 que fue así revisado, manipulado, examinado, modificado y envio de apoyo para la revisión y presentación del formato 1001 AG 2022. En adjunto contiene -1 Archivo word y 21 scans de las observaciones y aceptados por contrato de servicios profesionales -12 Declaraciones de Retención en la fuente (Enero-Diciembre 2022) -1 Archivo Excel, nbre: APOYO FORMATO 1001 AG2022 -1 Formato 1001 AG 2021 PRESENTADO A LA DIAN (XLS) Total de 16 archivos Adjuntados Atentamente Daruin Alfonso Torres Carrero 16 archivos adjuntos • Analizados por Gmail **2) FORMATO 2276** En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista notifico el día 12 de mayo del 2023 a las 09:17 hora Colombia, de la validación de la información exógena del formato 2276 **INFORMACION DE INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES** AG 2022. Con un total 2.292 registro, de acuerdo a la información que generó la solución Financiera en la nube para la entidad Pública **UNIVERSO ONLINE**, como resultado del apoyo entregado a la profesional responsable del formato y a la recopilación de información financiera y no financiera registrada por parte del Municipio de Yopal en la vigencia 2022 e información recibida por parte de la secretaria de Educación. CONTRATOS 2023 CONTABILIDAD-HACIENDA › Cto 0095-2023 › Acta parcial N4 › Actividad N6 › APOYO 2276 › VALIDADO DIAN Nombre / Fecha de modificación / Tipo / Tamaño Dmuisca_01022760420300000001 — 12/05/2023 9:18 a. m. — Documento XML — 1.037 KB Formato 2276 — 12/05/2023 9:21 a. m. — Hoja de calculo d... — 720 KB WhatsApp Image 2023-05-12 at 9.18.21 AM — 12/05/2023 9:30 a. m. — Archivo JPEG — 137 KB
7. Verificar la información financiera y elaborar el Formato 1647 v. 2 - Ingresos recibidos para terceros, en concordancia con la Resolución expedida por la DIAN y sus complementarios o modificaciones para presentación de la exógena 2022 y realizar la validación de la misma.	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista presento el día 11 de mayo del 2023 a las 08:39 hora Colombia, la información exógena del formato 1647 **INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS** AG 2022. Con un total 1.090 registro, de acuerdo a la información que generó la solución Financiera en la nube para la entidad Pública **UNIVERSO ONLINE**, como resultado de la recopilación de información financiera y no financiera registrada por parte del Municipio de Yopal en la vigencia 2022. Teniendo en cuenta la normatividad que rige la realización del formato 1647 v2 Ingresos recibidos para terceros, por la cual se establece según resolución 000124 de 28 de octubre del 2021 y Anexo técnico N°. 26 de la Resolución 000098 de octubre 28 de 2020. A continuación, el contratista relaciono los documentos que evidencia la verificación de la información financiera contenida en el sistema UNIVERSO ONLINE VIG 2022 para lograr registrarla en cada casilla del mencionado formato. Nombre / Fecha de modificación / Tipo / Tamaño FORMATO 1647 AG2022 — 8/05/2023 11:27 a. m. — Carpeta de archivos FREDY AG2021 — 3/05/2023 11:32 a. m. — Carpeta de archivos INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS — 10/05/2023 7:05 p. m. — Carpeta de archivos NOMATIVIDAD — 8/05/2023 4:52 p. m. — Carpeta de archivos Nombre / Fecha de modificación / Tipo / Tamaño INGRESOS BOMBEROS — 4/05/2023 10:01 a. m. — Carpeta de archivos INGRESOS CORPORINOQUIA — 2/05/2023 5:18 p. m. — Carpeta de archivos INGRESOS PBA — 2/05/2023 5:18 p. m. — Carpeta de archivos INGRESOS CONSOLIDADO — 10/05/2023 7:27 p. m. — Hoja de calculo d... — 10 KB
8. Identificar los descuentos bancarios que son objeto de devolución (GMF, Retención	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista cumplió con la presente actividad, y muestra de ello se relaciona el seguimiento constante que realizo para

en la fuente) y proyectar y tramitar la solicitud a la entidad financiera tendiente a su reintegro; aquellos débitos que son gastos financieros (comisiones, IVA y demás) registrarlas contablemente como gasto, con la finalidad de dar fiabilidad de los saldos que integran los estados contables.	cada una de las cuentas bancarias que se vieron afectadas por descuentos no autorizado por parte de las entidades financieras. A corte de la ejecución del contrato el contratista relaciono los valores descontados, los valores reintegrados y el registro contable (Nota de contabilidad) que efectuaron los responsables de las cuentas, para así demostrar total cumplimiento a la presente actividad. **CUENTAS BANCARIAS CON DESCUENTOS DE GMF, RETENCION EN LA FUENTE Y OTROS** **CON CORTE A 30 DE OCTUBRE 2023** ENTIDAD FINANCIERA \| NUMERO DE CUENTA \| AHORROS-CORRIEN \| DENOMINACION \| VALOR DESCONTADO \| VALOR REINTEGRADO \| VALOR PENDIENTE POR \| RETEFUENTE \| GMF \| ICA \| REGISTRO CONTABLE DEL BANCO BOGOTA \| 64675607-2 \| AHORROS \| Guias Sanitarias Movilización ICA \| $ 152.181,00 \| $ - \| $ 152.181,00 \| X \| \| \| N/A BANCO BOGOTA \| 64677671-6 \| AHORROS \| Fondo de Contingencias \| $ 3.194.454,00 \| $ 3.194.454,00 \| $ - \| \| x \| \| NCT 23-1570 BANCO CAJA SOCIAL \| 2408377240- \| AHORROS \| BCS ICA CLD \| $ 182.333,00 \| $ 182.333,00 \| \| \| \| X \| NCT 23-1257 BANCO POPULAR \| 252 - 21654- \| AHORROS \| RECAUDO ICA - RST \| $ 776.420,30 \| $ 776.420,30 \| $ - \| X \| \| \| NCT 23-875 BANCO POPULAR \| 220-252-20136-3 \| AHORROS \| Recursos Fonpet-Educacin \| $ 1.611.544,81 \| $ - \| $ 1.611.544,81 \| \| X \| \| N/A BANCO POPULAR \| 220-252-20136-3 \| AHORROS \| Recursos Fonpet-Educacin \| $ 9.673,97 \| $ - \| $ 9.673,97 \| X \| \| \| N/A BANCO OCCIDENTE \| 505-82019-1 \| AHORROS \| Pto Deporte \| $ 6.287.078,35 \| $ - \| $ 6.287.078,35 \| \| X \| \| N/A TOTAL \| $ 12.213.685,43 \| $ 4.153.207,30 \| $ 8.060.478,13 Para el cumplimiento de lo anterior el contratista envió solicitudes a los diferentes bancos con respecto al reintegro de los valores descontados por los diferentes conceptos y la marcación de exoneración de cada una de ellas, para que no se volviera a realizar mas descuentos.
9. Realizar la depuración sostenible de la cuenta contable 2.9.17.04.89 - Recaudos por Conciliar, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo superior a tres mil millones y efectuar los ajustes respectivos.	En el plazo de ejecución del presente contrato se evidencia que el contratista cumplió con la presente actividad y muestra de ello se relaciona las Notas de contabilidad donde se afectaron las cuentas contables 2.9.17.04.89 - Recaudos por Conciliar contra la cuenta contable 2.4.90.39.03 Saldos a favor ICA-tercero y 2.4.90.39.11 Saldo a favor Impuesto predial de la siguiente manera:

No.	N DE RADICADO COMUNICACIÓN RECIBIDA	N DE RADICADO RESPUESTA	N° NOTA DE CONTABILIDAD
01	2023321147	2023321204	NCT 23-1560
02	2023321812	2023322696	NCT 23-1600
03	2023321809	2023322702	NCT 23-1601
04	2023321808	2023322703	NCT 23-1599
05	2023321807	2023322704	NCT 23-1598
06	2023321782	2023322706	NCT 23-1602
07	2023321769	2023322707	NCT 23-1603
08	2023321767	2023322713	NCT 23-1604
09	2023321608	2023322714	NCT 23-1605
10	2023321604	2023322715	NCT 23-1609
11	2023321318	2023322717	NCT 23-1596
12	2023320407	2023320807	NCT 23-1479
13	2023319659	2023320338	CERTIFICACION
14	2023319285	2023320337	NCT 23-1343
15	2023318689	2023319543	NCT 23-1341
16	2023318690	2023319542	NCT 23-1338
17	2023319069	2023319539	NCT 23-1335
18	2023318054	2023318805	NCT 23-1254
19	2023317278	2023317890	NCT 23-1160
20	2023317561	2023317889	NCT 23-1167
21	2023317699	2023317886	NCT 23-1166
22	2023317086	2023317873	SE DEVUELVE
23	2023317044	2023317689	NCT 23-1146

	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4.7

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ
SUPERVISOR